

MODIFICA DECRETO EXENTO N°00.96/2022.

DECRETO EXENTO N° 00.1053/2022.

Arica, diciembre 27 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°s 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, en lo que resulte pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.96/2022 de enero 31 de 2022; Decreto Exento N°00.624/2022, de septiembre 09 de 2022; Carta REC N°2649/22 de diciembre 22 de 2022; Carta DGII N°090/2022 de noviembre 07 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.96/2022 de enero 31 de 2022, se designa a don Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, como Representante Institucional ante la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile - ANID.

Que, por Decreto Exento N°00.624/2022, de septiembre 09 de 2022, se promulga acuerdo N°2130 de la Junta Directiva, que modifica el Decreto Exento N°00.877/2018, estableciendo nuevas Unidades, entre ellas la Dirección General de Investigación e Innovación, sustituyendo a la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica.

Que, por Carta DGII N°090/2022 de noviembre 07 de 2022, se solicita la modificación del Decreto Exento N°00.96/2022, a fin de actualizar la normativa y dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia, conjuntamente con el de la continuidad del servicio.

Que, el mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de esta Universidad, a través de carta REC N°2649/2022 de diciembre 22 de 2022.

2022 12 27 15

DECRETO:

1.- Modificase, el Decreto Exento N°00.96/2022, de enero 31 de 2022, que Designa a don Rodrigo Ferrer Urbina, como representante Institucional ante la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile – ANID, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: 1.- Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, al Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, como representante de la Universidad de Tarapacá ante la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile – ANID.

Debe decir: 1.- Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, al Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director General de Investigación e Innovación, como representante de la Universidad de Tarapacá ante la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile – ANID.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES

Secretario (s) de la Universidad

ERP.GCP.msa



EMILIO RODRIGUEZ PONCE

Rector

29 DIC 2022